

Plan específico de refuerzo 2007/2008

Juan Ruiz Fernández

El Diario Oficial de Extremadura publicó la Orden de 26 de noviembre de 2007 sobre evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria. En dicha Orden se regulan diversos aspectos relativos a la evaluación, promoción y titulación del alumnado de dicha etapa, a la vez que considera conveniente establecer medidas para asegurar el éxito escolar en la enseñanza obligatoria.

Los resultados académicos vienen revelando una serie de materias en las que el índice de alumnado con dificultades de promoción es mayor por las propias características de las mismas. Para paliar esta situación, la Consejería de Educación ha estimado necesario establecer un “Plan específico de refuerzo para la consecución de los niveles imprescindibles de promoción y titulación”, que complemente los programas de apoyo y refuerzo ya establecidos por la Administración (en nuestro centro ya se imparte un programa de Refuerzo de las Áreas Instrumentales), así como aquellos otros que tengan o pongan en marcha los propios centros, dentro del horario lectivo

La Consejería de Educación ha puesto recursos económicos a disposición de los centros dependientes de la misma para desarrollar el “Plan específico de refuerzo para la consecución de los niveles imprescindibles de promoción y titulación”, destinado al alumnado con fundado riesgo de ser calificado negativamente a final de curso.

Dicho Plan específico va orientado igualmente a la recuperación de los aspectos básicos pendientes y a adquirir los previstos para el tercer trimestre, que figuran en las correspondientes programaciones didácticas, determinados por su relación con las competencias básicas en cada una de las materias.

En nuestro centro, desde el día 9 de abril, todos los miércoles de 4 a 8 de la tarde, 111 alumnos reciben clases de refuerzo de algunas o todas las materias siguientes: Lengua castellana y literatura, Matemáticas, Inglés, Física y Química, y Biología y Geología, que son impartidas por 15 profesores del centro. Los alumnos de localidades fuera de Don Benito tienen comedor y transporte gratuitos.

Existen opiniones variadas sobre la posible efectividad de estas clases de apoyo. En cualquier caso habrán de realizarse evaluaciones precisas de los resultados de estos alumnos a final de curso. Pero para que las inferencias derivadas de las mismas no sean engañosas, habrán de ponderarse los efectos de las nuevas normas sobre evaluación que amplían el número de asignaturas con las que se puede pasar de curso o se titula en la Educación Secundaria Obligatoria.